

Intervención de la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, con el tema “Violación al proceso legislativo en la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, en materia de aborto”.

La presidenta:

¿Diputada Ana Lenis, con qué objeto?

(Desde su lugar la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

Adelante, diputada.

La diputada Ana Lenis Reséndiz Javier:

Buenas tardes a todos.

No puede haber una revelación más intensa que el alma de una sociedad que la forma en la que trata sus niños. Nelson Mandela.

Como partido humanista, el Partido Acción Nacional, defiende eminente y dignidad de toda persona humana, por ello defiende y protege el derecho a la vida desde luego defiende con particular hincapié a las personas más indefensas y vulnerables que pueda haber que son justamente quienes aún no han nacido.

Compañeras diputadas, compañeros diputados: El dictamen de reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal para el Estado de Guerrero, en materia de aborto es producto del atropello y violación al trámite legislativo por parte de tres integrantes de la Comisión de Justicia, bajo el pretexto falso y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 4 Mayo 2022

absurdo de que la presidencia de dicha Comisión no convocaba a sesiones, bajo esta falacia llevaron a cabo una sesión extraordinaria de manera ilegal en la que aprobaron el dictamen de referencia.

No obstante cabe señalar que el pasado 07 de abril la Comisión de Justicia por mayoría de votos aprobó mediante acuerdo interno un cronograma de actividades en el que se establece diversas acciones tales como reuniones de trabajo con el Poder Judicial del Estado de Guerrero, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, la Fiscalía General del Estado, con representantes de organizaciones geológicas, con grupos interesados colectivos y feministas, con la ciudadanía de las diversas regiones de la Costa Grande, Costa Chica, Acapulco, Montaña, Tierra Caliente y Zona Norte, con el propósito de escuchar especialistas en el tema, así como las voces de los diversos sectores y grupos de la sociedad a fin de recopilar toda la información necesaria para enriquecer y analizar

la vialidad de la iniciativa de decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal del Estado en materia de aborto.

Sin duda, el hecho que da manera ilegal se aprobará el dictamen de reformas del Código Penal en materia de aborto, conlleva a coartar el derecho que tiene la ciudadanía de poder participar y emitir su opinión en un tema tan importante de gran trascendencia para la sociedad guerrerense.

Aunado a ello, es pertinente precisar que con la emisión del dictamen de referencia se limita el actuar de la Comisión de Justicia al no permitir hacer valer lo que establece el artículo 250 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, mismo que refiere que en proceso de emisión del dictamen, las Comisiones podrán convocar a audiencias públicas o reuniones con el fin de escuchar al autor o autores de la iniciativa, a especialistas en la materia, representantes de

organizaciones y grupos interesados, así como a la ciudadanía.

Además cabe destacar que el pasado 02 de febrero del año en curso, presenté ante la Comisión Permanente una propuesta con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se hace un exhorto a la Comisión de Justicia de este Congreso del Estado para que con apego a la disposición prevista en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, durante el análisis y el proceso previo a la emisión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal del Estado en materia de aborto.

Se convoque a reuniones con el fin de escuchar a especialistas en la materia, representaciones de organizaciones, grupos interesados, así como ciudadanos con el propósito de escuchar a las diferentes voces que quieran emitir opinión sobre el tema.

Mi propuesta, aunque no fue dictaminada, fue atendida y se estaban realizando las acciones en su cumplimiento y ahora la ilegalidad del actuar de unas personas desconocen mis derechos y los acuerdos tomados, ante esto es claro advertir que la falta de interés del poder de dar apertura a diversos grupos colectivos de la sociedad para que manifiesten y opinen respecto al tema al aborto.

¿Me pregunto a qué le tienen miedo?
¿No son acaso los que se jactan con llevar a cabo consultas, parlamentos abiertos?, por qué debe de ser este entonces el tema de excepción y si alguien me dice que es por garantizar el derecho de las mujeres, les recuerdo los atropellos que se han cometido en nuestra contra sin alcance a la voz para su protección.

Es por ello que, desde esta Tribuna del Congreso del Estado de Guerrero, hago un llamado a los integrantes del Pleno para que asumamos con responsabilidad y apegados a la

legalidad del tema que se pretende legislar.

Pueblo de Guerrero, fíjense muy bien lo que está pasando aquí en el Pleno, fíjense bien de los diputados, ahora resulta que las escopetas le tiran a los patos, ahora resulta que los secretarios pueden hacer lo que quieran en las Comisiones, ahora resulta que matar a los niños es estar a la vanguardia, fíjense muy bien cuando sea el voto, den cuenta aquí hay mano negra y no es la mía.

Gracias, diputada presidenta.